CUENTA DE COBRO NO.3

DISTRITO DE BARRANQUILLA
NIT: 890-102-018-1

DEBE CANCELAR

A
ALEXANDER CASTELLANO FLOREZ
C.C. No.1.042.428.443

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)

Por la prestación de **servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos, segundo** pago que corresponde al periodo del: **del 01-08-2024 al 31-08-2024** de acuerdo con el contrato No. **CD-45-2024-3679**, Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

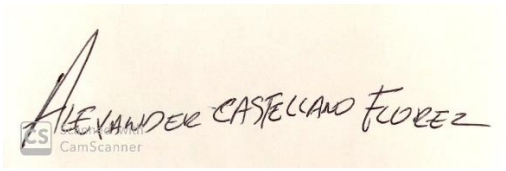
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 008742026800 del Banco Colpatria.

En constancia de lo anterior se firma de 31 agosto de 2024.

Cordialmente,



ALEXANDER CASTELLANO FLOREZ
1.042.428.443. de Soledad

Actuación: